RESOLUCIÓN N° 0072
SANTA FE, 12 MAR 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000720/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la provisión y colocación de una puerta de seguridad de doble hoja con cerradura biométrica para el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra, en virtud del monto de la gestión, se convocó oportunamente a la Gestión Directa N° 01/20, la que se declaró desierta por falta de oferentes mediante Resolución del Fiscal General N° 00016/20.

Que, se ha vuelto a convocar la Gestión Directa N° 04/20, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores, además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que habiéndose realizado el análisis de la oferta presentada, donde se determina su admisibilidad formal, se considera conveniente adjudicar a la firma "SISS Puertas Blindadas" por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado en la Solicitud de Presupuesto y considerar sus costos razonables.

Que al no contar con crédito en la partida específica para atender el costo total de la gestión, se ha propiciado modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de

Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

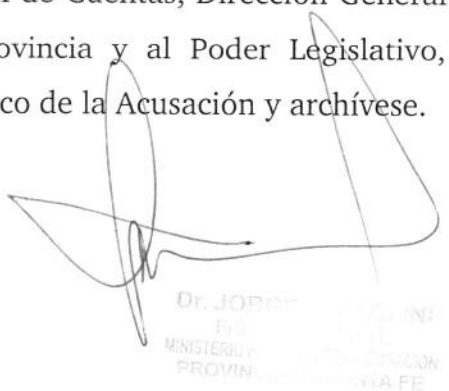
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL ($ 160.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la Gestión Directa N° 04/20 y adjudícase la provisión y colocación de una puerta de seguridad de doble hoja con cerradura biométrica para el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NUEVE ($ 121.509,00), a la firma "SISS Puertas Blindadas" CUIT Nº 27-41864780-4, de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en la Solicitud de Presupuesto de la Gestión Directa respectiva.

Artículo 3º: Impútese el costo total de la gestión a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *6* Fecha de registro: 13/02/2020 Fecha de terminación: 13/02/2020

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 13/02/2020

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000720-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habiitación de partida para adquisición y colocación de puerta de seguridad para CJP - Rosario - FR 2° - Subsuelo

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	160.000,00	No	No
			4.5.0.0 - Libros-Rev.de Colec.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	160.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **160.000,00** Reducción: **160.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GINDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación